



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0012**
NEUQUÉN, **03 ENE 2017**

VISTO:

El Expediente OE N° 3530-M-16 y la Orden de Pago N° AC03416/2016, a nombre del Cr. MARCELO G. BERMUDEZ por \$ 6.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Secretario de Gobierno y de Coordinación**, destinado a solventar gastos para "Asado de trabajo con personal dependiente de la Secretaría de Gobierno y Coordinación";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota S/N° de fecha 07 de Junio de 2016 por el **Secretario de Gobierno y Coordinación**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

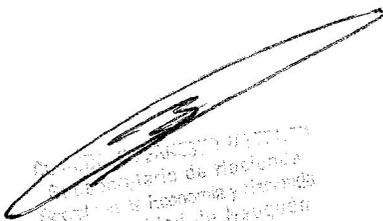
Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° SEIS MIL (\$ 6.000,00.-), de acuerdo a ANEXO I que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA.


Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2113
Fecha ...13... / ...01... / 2017



20012/17

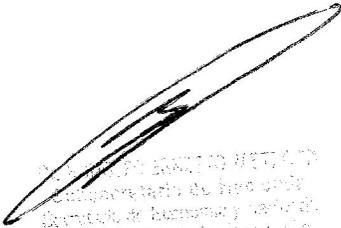
Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	IMPORTE
0002-00066010	TRIANA La Vinoteca de Villegas Fredy Ariel	\$3.000,00
0003-00000178	Mercado "URBANO" de Villalba Ruiz Cristian Ivan	\$3.000,00
Total		\$6.000,00

ES COPIA

FDO. ARTAZA.



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda